



**PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2021-2025
Y PLAN OPERATIVO 2021**



**EMPRESA PORTUARIA NACIONAL DE
CHAMPERICO**

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

INDICE:

	PÁGINA
Introducción	3-4
Análisis de Situación	
Vinculación Institucional	5-7
Mandatos	7-10
Análisis de Políticas	11-14
Identificación, Análisis y Priorización de la Problemática.	14-17
Población	18
Etapa de Diseño	
Formulación de Resultado	19
Matriz de Planificación Estratégica Institucional	20
Ficha Indicador de Resultados	21-23
Análisis de Capacidades Institucionales	
Visión, Misión, Valores y Principios	24-26
Análisis Institucional (FODA)	27-28
Análisis de Actores	29
Etapa Seguimiento y Evaluación	
Plan Operativo Multianual	30-34
Ficha de Seguimiento POM	35-36
Planificación Anual y Cuatrimestral	37-38
Programación Mensual: Productos, Subproductos y Acciones	39
Ficha de Seguimiento POA	40-42
Clasificadores Temáticos	43
Información Presupuestaria Últimos 5 años	44
Anexos	45-55

INTRODUCCIÓN

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 24 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la citada Ley, presenta el Plan Estratégico Institucional 2021-2025, Plan Multianual 2021-2025 y Plan Operativo Anual 2021.

El presente Plan Estratégico fue elaborado bajo lineamientos de las instituciones encargadas de la planificación en Guatemala, como lo son Secretaría General de Planificación de la Presidencia -SEGEPLAN- y el Ministerio de Finanzas Públicas, con la finalidad de dejar plasmado en este documento un escenario general respecto a la situación actual de la Empresa Portuaria y a la visión de proyectos que pueden implementarse para mejorar su funcionamiento. Además, motivado por la falta de obtención de recursos económicos en lo que respecta a la actividad pesquera, la planificación de un proyecto de desarrollo turístico, adicionando a los servicios de atención a embarcaciones, servicios que implicarían hacer un uso óptimo de sus instalaciones, tales como playa privada, hotelería y restaurantes que vendrían a generar ingresos económicos para la empresa y fuentes de empleo al municipio de Champerico.

Así mismo como parte de la visión de proyectos y de sus mandatos la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, impulsa el desarrollo de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico, la cual fue creada mediante Decreto 27-96 del Congreso de la República de Guatemala, con el fin de promover el desarrollo industrial, comercial y de prestación de servicios del país.

El Plan Estratégico Institucional de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, expone un diagnóstico de la situación actual de la Empresa, identificando el problema de interés el cual se define como **Infraestructura inadecuada para el**

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

desarrollo pesquero artesanal, semi industrial y turístico de la Región Sur Occidental de la República.

Es de mucha importancia indicar que para cumplir con la planificación plasmada en el presente documento es indispensable el apoyo financiero de parte del Ministerio de Comunicaciones y el Ministerio de Finanzas Públicas.

1. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El punto de partida de la Planificación Estratégica de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, es el análisis de su situación actual vinculado a la prestación de los servicios portuarios.

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo al análisis realizado se visualiza la vinculación institucional siguiente:

Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN 2032.

El PND se constituye en un instrumento de planificación de largo plazo que plantea la visión de país, y que a su vez constituye la hoja de ruta que define las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e iniquidad que persisten en Guatemala.

El Katún propone mejores condiciones de vida para los y las guatemaltecas, ya que todos y todas somos iguales.

1. Guatemala urbana y rural
2. Bienestar para la gente
3. Riqueza para todas y todos
4. Recursos naturales hoy y para el futuro
5. El estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

De los 5 ejes del Plan Nacional de Desarrollo K'ATUN Nuestra Guatemala 2032 no se identifica directamente a la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, sin embargo podríamos vincularla con los siguientes:

Riqueza para todos y todas

Permitirá establecer las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales para generar acceso a fuentes de empleo y autoempleo digno e ingresos que permitan la cobertura de las necesidades de la persona y la familia. Además, generar mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

incorporen a más grupos de población a la dinámica económica y a los frutos del desarrollo.

Prioridad

- **Infraestructura para el Desarrollo**

Meta 1 inciso e) proveer un sistema de puertos terrestres, marítimos y aeropuertos, con el fin de conectar al país con el exterior, pero también con las distintas dinámicas económicas internas. Inciso f) Incentivar el crecimiento económico mediante el mejoramiento y la ampliación de la conectividad intermodal y de transporte en el ámbito interno y externo, y entre el área urbana y rural que facilite la movilización de las personas y su acceso a los servicios sociales básicos.

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico actualmente a pesar de los problemas causados por los fenómenos de la naturaleza que han afectado su infraestructura; contribuye en la economía de los habitantes del Municipio de Champerico a través de la prestación de servicios portuarios de pesca artesanales y turísticos internos; Sin embargo la prioridad es mejorar las condiciones de la infraestructura portuaria para que se puedan atender embarcaciones semi industriales y turísticas.

- **Recursos Naturales hoy y para el futuro**

Proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto que la naturaleza presenta.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con la Resolución A/RES/70/1 transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda fue reconocida como el plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

Los objetivos y metas estimularán la acción durante los próximos 15 años en las siguientes áreas de importancia: personas, planeta, prosperidad, paz y asociación.

La agenda plantea 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico de acuerdo a su mandato se vincula al objetivo siguiente:

ODS 9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Meta 1

Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

MANDATOS

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, es una entidad del Estado que tiene por objeto prestar los servicios de carga y descarga de mercaderías en el puerto de Champerico.

Análisis de Mandatos

La Empresa Portuaria Nacional de Champerico, fue creada por medio del Decreto Presidencial No. 334 de fecha 29 de Junio de 1955, como una Entidad del Estado, Reformado por los Decretos No. 519 de la Presidencia de la República y por el No. 137-96, Ley Orgánica de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico de fecha 14 de mayo de 1996 que tiene por objeto:

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

- a) Organizar y prestar el servicio de carga y descarga de mercaderías en el puerto y muelle de Champerico;
- b) Organizar y prestar el servicio de transporte de pasajeros y correspondencia del muelle de Champerico a los vapores surtos en dicho puerto y viceversa;
- c) Organizar y prestar los servicios diurnos y nocturnos de luz eléctrica y agua a la población y dependencias del Estado en el Puerto de Champerico;
- d) Celebrar todos los contratos que sean indispensables para el buen mantenimiento y prestación de los servicios que se mencionan en los incisos anteriores;
- e) Servir en el país agencias o representaciones de empresas con sede en el extranjero, que se dediquen a prestar servicios de transporte de carga, de pasajeros y de correspondencia;
- f) Contratar la representación de casas extranjeras para la compra y venta de toda clase de naves, motores para las mismas, lubricantes, repuestos y conexos;
- g) Comprar, vender, gravar, arrendar y construir bienes muebles o inmuebles que estén comprendidos dentro del giro o negocio de la empresa; y gestionar la expropiación de estos últimos por causa de utilidad y necesidad pública, cuando el caso lo demande, previas las indemnizaciones de ley;
- h) Celebrar toda clase de contratos que tengan por fin facilitar, asegurar y mejorar o extender los negocios de la Empresa;
- i) Organizar y prestar servicios de transporte marítimos, terrestres y fluviales de y hacia el Puerto de Champerico; y

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

- j) Ejercer, en general, todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza, que se consideren convenientes para el mejor desarrollo de la Empresa.

La Empresa goza de autonomía, tiene personalidad jurídica, se rige por disposiciones de este decreto, su periodo contable es del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, su domicilio es en el municipio de Champerico, del departamento de Retalhuleu y podrán crearse sucursales con las mismas características en el área de influencia del puerto de Champerico, así mismo promover al desarrollo industrial, comercial del área de influencia, prestar servicios portuarios al país, y formar una zona franca para el comercio y la industria.

El Decreto 45-2006 de fecha cinco de diciembre de 2006, declara de interés nacional y de beneficio social, la planificación y construcción del proyecto denominado "Puerto Pesquero de Champerico" departamento de Retalhuleu que facilitara el desarrollo pesquero artesanal, semi-industrial y turístico de la región sur-occidental de la República.

El Decreto Número 27-96 de fecha diez de junio de 1996 "Ley de Orgánica de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico"; crea la "Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico", como una entidad de naturaleza mixta, con personalidad jurídica y patrimonio propio **constituido con aportes de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico** y de personas de carácter privado, para que personas individuales o jurídicas, nacionales y extranjeras, se dediquen indistintamente a la producción y/o comercialización de bienes o la prestación de servicios para la exportación o reexportación y financiamiento bancario.

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

Entre otros mandatos a considerar para la formulación del PEI están:

<p> Ley de Servicio Civil</p>	<p>Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala.</p> <p>➤ Establece en su artículo 1 que esta ley es de orden público y los derechos que consigna son garantías mínimas irrenunciables para los servidores públicos, susceptibles de ser mejoradas conforme las necesidades y posibilidades del Estado. Ley de Servicio Civil</p>
<p> Código de Trabajo</p>	<p>Decreto 1441 Del Congreso de la República de Guatemala.</p> <p>Art. 1 El presente Código regula los derechos y obligaciones de patronos y trabajadores, con ocasión del trabajo, y crea instituciones para resolver sus conflictos.</p>
<p> Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.</p>	<p>Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala</p> <p>Tiene por objeto establecer normas para la constitución de los sistemas presupuestarios, de contabilidad integrada gubernamental, de tesorería y de crédito público.</p>
<p> Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.</p>	<p>Decreto 57-92 y sus modificaciones Decreto 9-2015 y al Reglamento Decreto 122-2016</p> <p>El Artículo 1 establece, la compra, venta y contrataciones de bienes suministros, obras y servicios que requieran los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas, y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades y las empresas públicas estatales o municipales, se sujetan a la presente ley y su reglamento.</p>
<p> Instrumentos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual, de SEGEPLAN.</p>	

ANÁLISIS DE POLÍTICAS

El análisis de políticas, permitirá identificar con mayor precisión el rol que le corresponde a la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, como prestadora de servicios portuarios.

POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2021-2025

Define los lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental 2021-2025, en sinergia con las PND derivadas del proceso de integración del Plan nacional de desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Dado que la mejora sustancial de las condiciones de vida de la población guatemalteca requiere de una transformación estructural, la *PGG 2021-2025* propone cinco pilares estratégicos sensibles al entorno social, político, económico y ambiental:

Economía, competitividad y prosperidad, busca alcanzar un mayor crecimiento económico y aumentar significativamente las fuentes de empleo sostenible;

Desarrollo social, el objetivo es atender de manera directa y efectiva a los más pobres a través de compensadores sociales eficaces y focalizados;

Gobernabilidad y seguridad, persigue mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armoniosa, que permita condiciones adecuadas de inversión;

Estado responsable, transparente y efectivo, procura administrar de manera efectiva y transparente las instituciones del Estado para ponerlas al servicio de la ciudadanía;

Relaciones con el mundo, tiene el objetivo de garantizar el aprovechamiento de las relaciones internacionales para que, además de mantener buenos vínculos diplomáticos, mejore el orden del comercio internacional, el turismo, la inversión y el trato a nuestros migrantes.

De los 5 pilares de la Política General de Gobierno 2020-2024, podríamos vincularla con el siguiente:

ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y PROSPERIDAD

En este pilar se busca crear las condiciones adecuadas para aumentar la inversión productiva con el propósito de generar nuevas oportunidades de empleo formal.

Se promoverán y dinamizarán exportaciones, turismo y fortalecimiento de las mipymes, sobre la base de una infraestructura pública funcional, el equilibrio presupuestario, la estabilidad macroeconómica y financiera. Asimismo, se fomentará la inclusión social y sostenibilidad ambiental.

4.1.1 Objetivo Estratégico

Propiciar el crecimiento económico y el aumento sostenible del empleo.

4.1.2.8 Objetivo Sectorial

Propiciar una base de infraestructura estratégica funcional para apoyar la actividad económica y la generación de empleo

4.1.2.8.1 Acciones estratégicas

Hacer eficiente la gestión de los puertos y aeropuertos mediante un estudio que promueva la viabilidad en la concesión de la administración del Aeropuerto Internacional La Aurora, además, de Puerto Quetzal, Puerto Santo Tomás de Castilla y Puerto Barrios.

4.1.3 Metas estratégicas

Para el cumplimiento de las metas del pilar de economía, competitividad y prosperidad es necesario favorecer la transformación productiva, de manera que se incremente la productividad y se asegure la equidad distributiva, en armonía con el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. Además, debe considerarse la interdependencia del país con respecto a mercados internacionales, considerando aquellas dinámicas que pueden repercutir en las acciones a nivel nacional. Los cambios propiciados deberán tener como referente la creación de más y mejores empleos, la búsqueda de tasas de crecimiento más dinámicas y la inclusión de las *mipymes* en la dinámica económica.

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

Meta: Para el año 2023 el país ocupa la posición 85 en el *ranking* del Índice de Competitividad Global.

Indicador para medición: Índice de Competitividad Global.

Línea de base: 98 (2019)

Responsable: Gabinete Económico

Meta: Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en 6 puntos porcentuales.

Indicador para medición: Tasa de informalidad del empleo

Línea de base: 69.5% (*ENEI II*, 2018)

Responsable directo: Gabinete Económico

RECURSOS NATURALES HOY Y PARA EL FUTURO

Busca proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presenta.

Los fenómenos naturales han afectado directamente la infraestructura del Puerto de Champerico, ocasionando daños como azolvamiento y destrucción de malecones.

La Empresa Portuaria desarrolla algunas actividades para la preservación del medio ambiente dentro de las que podemos mencionar:

- ✓ Limpieza del recinto portuario.
- ✓ Extracción de Basura en el área de operaciones de la dársena pesquera y canal de acceso.
- ✓ forestación de áreas aledañas al recinto portuario.
- ✓ Apoyar el proyecto de arrecifes artificiales coordinado por el MAGA-DIPESCA Y MARN.

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL LITORAL DEL PACÍFICO

El PDI-LP, “Un Mar de Oportunidades”, busca potenciar un desarrollo territorial equilibrado para las poblaciones de la costa sur del país dentro de un proceso que busca la senda del desarrollo sostenible, la competitividad económica, la equidad territorial y social con un firme objetivo: la lucha contra la pobreza y pobreza extrema en el territorio. El mismo incluye el aprovechamiento de los bienes y servicios que proporciona el mar, el desarrollo turístico y ordenamiento de las zonas portuarias y centros urbanos.

IDENTIFICACION, ANALISIS Y PRIORIZACION DE LA PROBLEMÁTICA

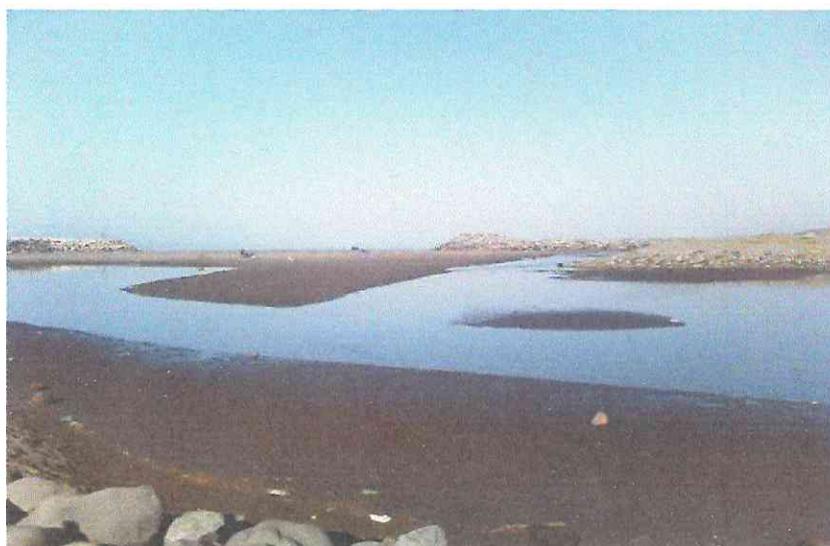
A mediados de la década de los años 80 las operaciones portuarias que se ejecutaban en el Puerto de Champerico, se trasladaron al Municipio de San José en Escuintla motivados por la inauguración del moderno Puerto Quetzal. Lo único que queda de ese periodo es el muelle que ya está inservible.

En el año 2006 se emitió el Decreto 45-2006 que declara de interés nacional y de beneficio social, la planificación y construcción del proyecto denominado “Puerto Pesquero Champerico” ubicado en el Municipio de Champerico, departamento de Retalhuleu, que facilitaría el desarrollo pesquero artesanal, semi-industrial y turístico de la región sur occidental de la República, considerando que cuya capacidad instalada daría atención a una demanda formada por 35 embarcaciones de pesca semi-industrial y 225 embarcaciones de pesca artesanal.

A finales del año 2010 quedo concluido el proyecto puerto pesquero de Champerico, a tres años de haberse iniciado su construcción (enero 2008), enmarcada en los contratos de construcción y supervisión y una ampliación al contrato original para la construcción en dos fases sucesivas de un espigón retenedor para evitar el ingreso de arena a las instalaciones del mismo. Desafortunadamente en el mes de Marzo del año 2011, a pesar de las medidas de mitigación que se tomaron, las condiciones oceanográficas imperantes siguieron afectándolo, lo que provocó el cierre por azolvamiento del canal.

Las fotografías siguientes ilustran los dos momentos tanto al iniciar operaciones como la situación que presento posteriormente.

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC



El cierre de las operaciones ha provocado problemas en el desarrollo de las actividades pesqueras especialmente para los barcos semi industriales que no pudieron utilizar las instalaciones, afectando también en forma sustantiva la operación de 225 embarcaciones artesanales.

Otro efecto generado por tal problema es lo relacionado con la recaudación de ingresos de la Empresa Portuaria, quien dejó de percibir los pagos efectuados por los pescadores artesanales de aproximadamente Q.504,000.00 anuales y entre

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

cinco y seis millones de quetzales que se tenían previstos recaudar con la operación de las nuevas instalaciones y la atención a barcos semi industriales y embarcaciones deportivas.

En la actualidad la empresa portuaria con maquinaria y equipo propio se encuentra dragando el canal de acceso para atención de las embarcaciones de pesca artesanal. Sin embargo la maquinaria y equipo con que se cuenta actualmente es insuficiente para el mantenimiento del dragado.

Desde la perspectiva anterior los costos de operación y mantenimiento actualmente se cubren con los recursos económicos que la Administración Central traslada a esta institución a través del Ministerio de Comunicaciones por un monto de Q.4,624,520.00 los cuales aun son insuficientes.

El Problema Central que se había señalado en el POA 2014 era la inoperatividad total sin embargo para el año 2021 en porcentajes individuales se estima que la brecha de inoperatividad para las embarcaciones de pesca artesanal es de un 40% con respecto al 100% que representan las 225 embarcaciones actuales, y se continua con la inoperatividad de las 35 embarcaciones de pesca semi industrial y 50 embarcaciones deportivas que representarían el más alto porcentaje de ingresos a la institución; las embarcaciones de pesca semi industrial son quienes proveen productos marítimos a la empresa Nova Guatemala que opera en el Municipio, quien brinda empleo aproximadamente a mil quinientas personas, que por carecer de adecuadas instalaciones en Champerico realizan sus actividades en el Puerto de San José, lo que implica una fuga de ingresos para la portuaria. Desde la perspectiva económica la inoperatividad de las embarcaciones de pesca semi industrial, deportiva y de recreación, impacta en la pérdida de empleos con la respectiva incidencia en la economía local.

Sin embargo para el año 2021 se espera la atención del 60% de los servicios a las embarcaciones de pesca artesanal y se inicie la recuperación de la operatividad de las 35 embarcaciones de pesca semi industrial y 50 embarcaciones deportivas, para estar al 100% en el año 2025.

Las operaciones del puerto de acuerdo a la finalidad para la cual fue creada, debería atender a 225 lanchas de pesca artesanal que representan el 70%, 35 embarcaciones de pesca semi industrial con el 10% y 50 embarcaciones de pesca deportiva con un 20%. En términos porcentuales se determina que el 30% del total de embarcaciones no se atienden en el puerto, sin embargo representan el porcentaje más alto de ingresos que se esperaba recaudar.

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

Efecto financiero

Se esperaba que la actividad pesquera semi industrial, deportiva y la operación del puerto, le generaría al puerto un ingreso anual aproximado entre cuatro y cinco millones de quetzales, producto de la planificada prestación de servicios portuarios que abarcaba: 1. Uso del puerto, 2. Estadía y 3. Servicios a la carga, todo lo anterior se ha convertido en una pérdida, debido a que no se pueden atender las embarcaciones de pesca semi industrial, deportivas y de recreación.

Además, como responsabilidad social de la Institución hacia sus usuarios (pescadores artesanales), se están prestando los servicios sin cobro alguno, con base al punto décimo primero del acta 001-2013 de la Junta Directiva de fecha trece de enero del año 2013. Sin embargo la empresa portuaria para que los pescadores puedan operar, ha asumido el costo de operación y mantenimiento del canal de acceso.

Toda la problemática anterior se ha establecido producto del análisis de la problemática en el marco de la metodología de gestión por resultados promovida por la SEGEPLAN.

PROBLEMA CENTRAL

Infraestructura inadecuada para el desarrollo pesquero artesanal, semi industrial y turístico de la Región Sur Occidental de la República.

CAUSAS

- Azolvamiento por el incremento del transporte de sedimentos por las corrientes marinas de este a oeste y viceversa.
- Falta de Recursos Económicos

EFFECTOS

- Conflictividad
- Desempleo
- Pérdida de ingresos
- Pobreza

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

ANALISIS DE POBLACION

Según las proyecciones la población del Municipio de Champerico para el año 2021 es de 45,369.

Del total de la población el 49% son hombres y el 51% son mujeres.

Fuente propia con base a estimaciones al año 2020 del INE Centro Nacional de Información

La población universo se refiere a las 379,109 personas del departamento de Retalhuleu que se benefician directa e indirectamente de los servicios portuarios que la institución presta.

La población objetivo son los 45,369 habitantes del municipio de Champerico que por sus características presentan el problema.

La población elegible son las 16,377 beneficiarios de los servicios portuarios que la institución presta y que presentan el problema.

ANALISIS DE POBLACIÓN

Clasificación Institucional	Descripción	Población		
Población Total	Población Total del Departamento de Retalhuleu	379,109		
		Rango de edad	Cantidad estimada de personas	%
Población (universo)	Habitantes del Departamento de Retalhuleu	0-65+	379,109	100
Población Objetivo	Habitantes del Municipio de Champerico	0-65+	45,369	12
Población Elegible	Pescadores artesanales, Semi industriales, Pescadores de subsistencia, personal de apoyo y comercializadores	0-65+	16,377	5

Nota: Ver página 7, Documento Guía Conceptual Gestión por Resultados

2. ETAPA DE DISEÑO

FORMULACIÓN DE RESULTADOS

Definición Del Resultado Estratégico Institucional

Resultados Institucionales

Definición de Resultados Intermedio

1. Para el año 2023 se ha atendido el 25% de los servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca semi industrial en el Puerto de Champerico.
2. Para el año 2023 se ha atendido el 25% de los servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca deportiva en el Puerto de Champerico.

Definición del Resultado Inmediato

1. Para el año 2021 se ha incrementado el 5% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal.

Análisis del Indicador

Resultado Intermedio

1. El 25% representa 210 servicios, de los 840 que representan el 100% de servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca semi industrial que se atendían en el año 1998 en el muelle antiguo.
2. El 25% representa 120 servicios, de los 480 que representan el 100% de servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca deportiva que se debió atender con el inicio de las operaciones en el nuevo puerto (dársena pesquera).

Resultado Inmediato

1. El 5% representa 240 servicios que se pretenden incrementar para el año 2021, para llegar al 60%, de los 4,800 servicios a embarcaciones de pesca artesanal que deberían de atenderse en el puerto.

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS												SPPD-07
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	ODS	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
			Final	Intermedio	Inmediato							
Economía, Competitividad y Prosperidad	Constuir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Para el año 2021 se ha incrementado el 5% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal.			X	Tasa porcentual de lanchas de pesca artesanal atendidas.	2013	1810	38%	Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos/Lanchas programadas por atender.	2880	60%
		Para el año 2023 se ha atendido el 25% de los servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca semi industrial en el Puerto de Champerico.		X		Tasa porcentual de embarcaciones de pesca semi industrial atendidas.	1998	840	100%	Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas/ Embarcaciones programadas por atender.	210	25%
		Para el año 2023 se ha atendido el 25% de los servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca deportiva en el Puerto de Champerico.		X		Tasa porcentual de embarcaciones de pesca deportiva atendidas.	Según diagnostico del nuevo puerto al 2013, se debio prestar 480 servicios.	480	100%	Embarcaciones de pesca deportiva atendidas/ Embarcaciones programadas por atender.	120	25%
Nota:	*Línea de Base: Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación. Debe presentarse en datos absolutos.											

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

INDICADOR DE RESULTADOS

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)													
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Empresa Portuaria Nacional de Champeríco.													
Nombre del Indicador		Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos											
Categoría del Indicador		Producto											
Meta de la Política General de Gobierno asociada		N/A											
Política Pública Asociada		Economía, Competitividad y Prosperidad											
Descripción del Indicador		Tasa porcentual de lanchas de pesca artesanal atendidas.											
Interpretación		Un valor mayor a cero representa el número de cobertura y el 1.0 representa el 100%											
Fórmula de Cálculo		Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos/Lanchas programadas por atender											
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**									
	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual									
Frecuencia de la medición		X											
Tendencia del Indicador Años		2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor del Indicador (en datos absolutos y relativos)		2513 (0.5)	2240 (0.4)	2293 (0.5)	2109 (0.4)	1800(0.3)	2302 (0.48)	2640 (0.55)	2880 (0.60)	2880 (0.60)	3120 (0.65)	4800 (1)	4800 (1)
Línea Base													
Año		Meta en datos absolutos											
2012		4800											
2013		1810											
		Muelle Antiguo Darsena Pesquera											
Medios de Verificación													
Procedencia de los datos		Departamento administrativo											
Unidad Responsable		Departamento administrativo											
Metodología de Recopilación		Estadísticas e informes del departamento administrativo.											
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL													
		Producción asociada al cumplimiento de la meta											
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS					INDICADORES						
Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos.	Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos/Lanchas programadas por atender.	Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos.					Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos/Lanchas programadas por atender.						
NOTAS TÉCNICAS:													
Lanchas													
Pesca Artesanal													
Producto marítimo													
Acolamiento													
Se refiere a embarcaciones de menor escala de longitud.													
Actividad pesquera que utiliza técnicas tradicionales con poco desarrollo tecnológico.													
Diversas especies de peces, mariscos, moluscos y crustáceos.													
Acumulación de arena en un canal de agua, producido por fenómenos de la naturaleza, impidiendo la entrada y salida de embarcaciones.													

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

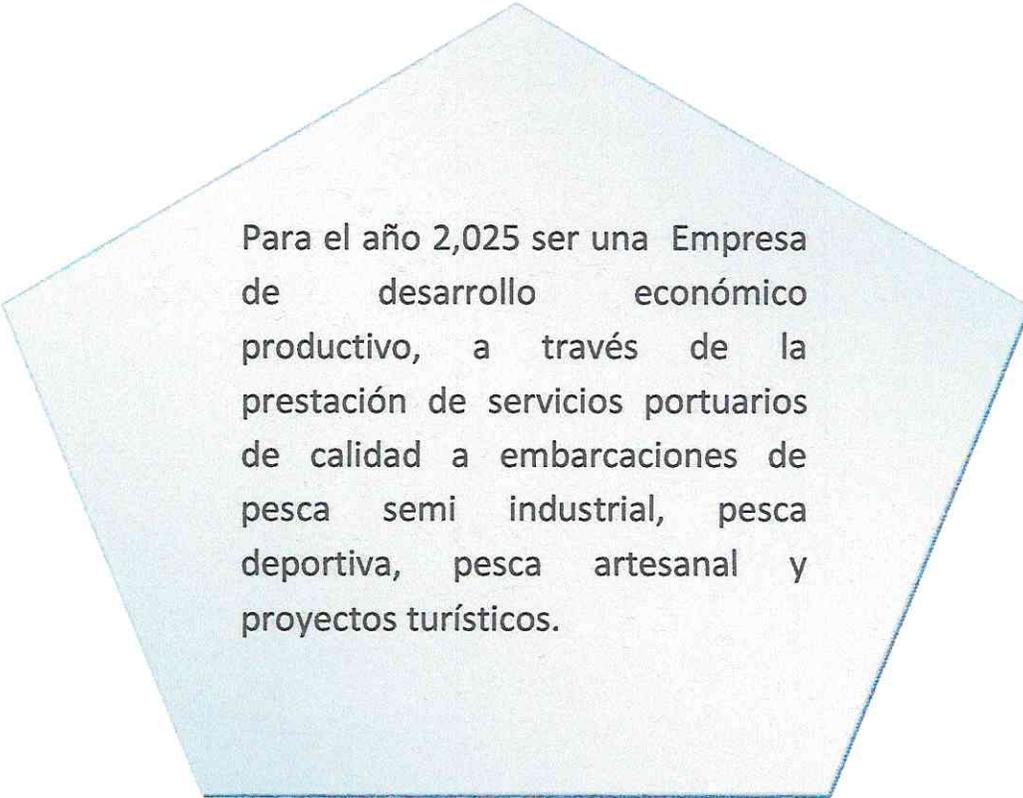
FIGURA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)													
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Empresa Portuaria Nacional de Champerico.													
Nombre del Indicador		Embarcaciones de Pesca Semi Industrial atendidas											
Categoría del Indicador		Producto											
Meta de la Política General de Gobierno asociada		N/A											
Política Pública Asociada		Economía, Competitividad y Prosperidad											
Descripción del Indicador		Tasa porcentual de embarcaciones de pesca semi industrial atendidas.											
Interpretación		Un valor mayor a cero representa el número de cobertura y el 1.0 representa el 100%											
Fórmula de Cálculo		Embarcaciones de pesca semi industrial atendidas/Embarcaciones programadas por atender											
Ámbito Geográfico		Nacional		Regional		Departamento		Municipio**					
Frecuencia de la medición		Mensual		Cuatrimestral		Semestral		X		Anual			
Tendencia del Indicador		2014		2015		2016		2017		2018			
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		0		0		0		0		0			
Línea Base		Meta en datos absolutos		Muelle Antiguo									
Año		1998		840									
Medios de Verificación													
Procedencia de los datos		Departamento administrativo											
Unidad Responsable		Departamento administrativo											
Metodología de Recopilación		Estadísticas e informes del departamento administrativo.											
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL													
		INDICADORES				SUBPRODUCTOS				INDICADORES			
Embarcaciones de Pesca Semi Industrial atendidas.		Embarcaciones de Pesca Semi Industrial atendidas/Embarcaciones por atender.				Embarcaciones de Pesca Semi Industrial atendidas.				Embarcaciones de Pesca Semi Industrial atendidas/Embarcaciones por atender.			
NOTAS TÉCNICAS:													
Embarcaciones Semi Industriales													
Se refiere a embarcaciones de mediana escala de longitud.													
Pesca Semi Industrial													
Actividad pesquera que utiliza desarrollo tecnológico y su periodo de pesca es de quince días.													
Producto marítimo													
Diversas especies de peces, mariscos, moluscos y crustáceos.													
Azolvamiento													
Acumulación de arena en un canal de agua, producido por fenómenos de la naturaleza, impidiendo la entrada y salida de embarcaciones.													

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)																											
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Empresa Portuaria Nacional de Champerico.																											
Nombre del Indicador		Embarcaciones de Pesca Deportiva atendidas																									
Categoría del Indicador		Producto																									
Meta de la Política General de Gobierno asociada		N/A																									
Política Pública Asociada		Economía, Competitividad y Prosperidad																									
Descripción del Indicador		Tasa porcentual de embarcaciones de pesca deportiva atendidas.																									
Interpretación		Un valor mayor a cero representa el número de cobertura y el 1.0 representa el 100%																									
Fórmula de Cálculo		Embarcaciones de pesca deportiva atendidas/Embarcaciones programadas por atender																									
Ámbito Geográfico		Nacional		Regional		Departamento		Municipio**																			
Frecuencia de la medición		Mensual		Cuatrimestral		Semestral		Anual		X																	
Tendencia del Indicador Años		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025			
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		0		0		0		0		0		0		0		0		0		0		120 (0.25)		240 (0.50)		360 (0.75)	
Línea Base		Meta en datos absolutos		480		Darsena Pesquera																					
Medios de Verificación																											
Procedencia de los datos		Departamento administrativo																									
Unidad Responsable		Departamento administrativo																									
Metodología de Recopilación		Estadísticas e informes del departamento administrativo.																									
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												Producción asociada al cumplimiento de la meta															
PRODUCTOS		INDICADORES				SUBPRODUCTOS				INDICADORES																	
Embarcaciones de Pesca Deportiva atendidas.		Embarcaciones de Pesca Deportiva atendidas/Embarcaciones por atender.				Embarcaciones de Pesca Deportiva atendidas.				Embarcaciones de Pesca Deportiva atendidas/Embarcaciones por atender.																	
NOTAS TÉCNICAS:																											
Pesca Deportiva												Actividad relacionada al ámbito de la pesca, se realiza a nivel personal o en equipos de personas por ocio o competencias.															
Azolvamiento												Acumulación de arena en un canal de agua, producido por fenómenos de la naturaleza, impidiendo la entrada y salida de embarcaciones.															

3. ANÁLISIS DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES

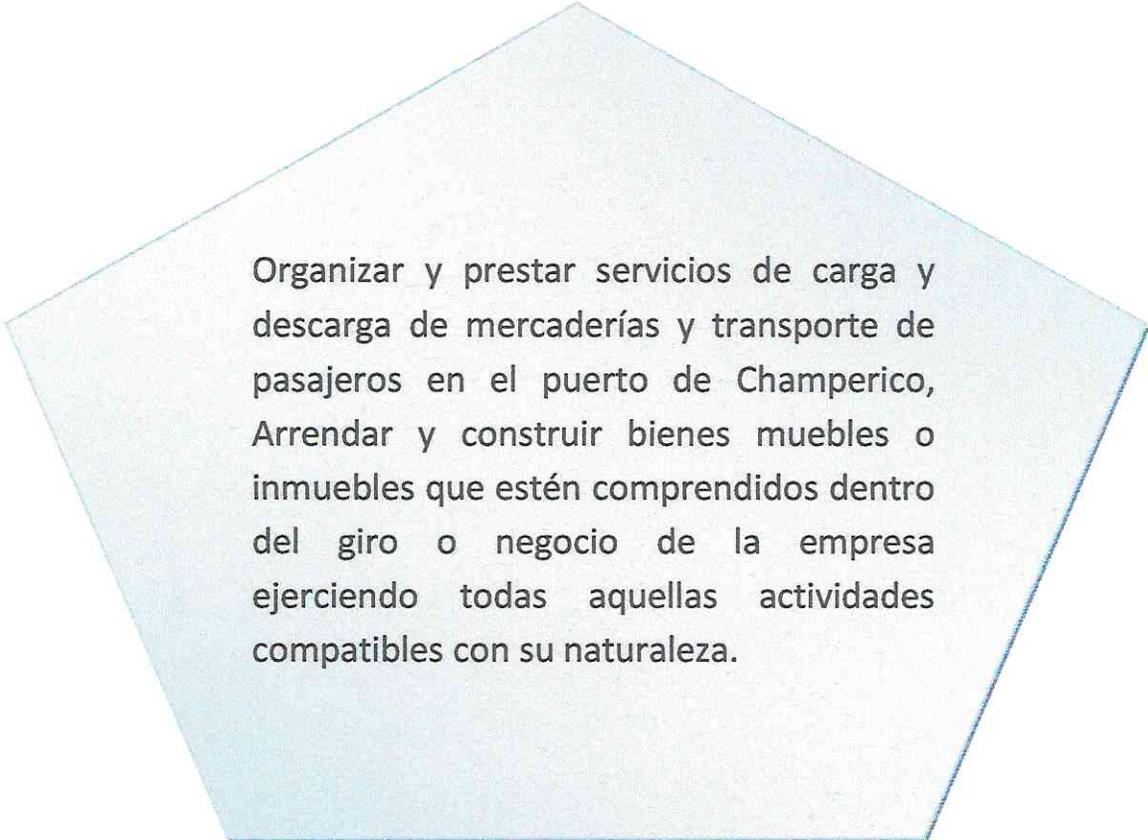
VISIÓN



Para el año 2,025 ser una Empresa de desarrollo económico productivo, a través de la prestación de servicios portuarios de calidad a embarcaciones de pesca semi industrial, pesca deportiva, pesca artesanal y proyectos turísticos.

MISIÓN

Con base a las finalidades que establece el Artículo 10 del Decreto 334 Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, se formula la siguiente Misión:



Organizar y prestar servicios de carga y descarga de mercaderías y transporte de pasajeros en el puerto de Champerico, Arrendar y construir bienes muebles o inmuebles que estén comprendidos dentro del giro o negocio de la empresa ejerciendo todas aquellas actividades compatibles con su naturaleza.

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

VALORES Y PRINCIPIOS

- **Honestidad:** Actuar con transparencia en todos los ámbitos de nuestro diario vivir, siempre ser honrados tanto espiritual como materialmente.
- **Lealtad:** Se garantiza la consolidación y mejoramiento del funcionamiento de la Empresa Portuaria, manteniendo los valores y el sentido de pertenencia y lealtad hacia la empresa.
- **Responsabilidad:** Cumplir fielmente en forma eficiente y eficaz las funciones y atribuciones que se encomiendan a cada uno de los funcionarios y empleados, para que los servicios que se prestan sean de beneficio a la población.
- **Ética:** Realizar nuestro trabajo basados en principios Éticos-Morales y determinar qué es lo correcto o incorrecto y desde este punto de vista debemos de actuar.
- **Calidad:** Constituirse en nuestra premisa en la realización de cada trabajo en los procesos, productos o servicios, avalados por el cliente y normas internacionales.
- **Compromiso:** Siempre llegar más allá de de nuestras obligaciones, por que quienes trabaja comprometido, disfruta lo que hace y esa es la base de la armonía de nuestra empresa.
- **Trabajo en Equipo:** Es el compromiso de trabajar en sinergia para alcanzar nuestros objetivos organizacionales.

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

Independientemente del problema central, se ha realizado un ejercicio FODA con el propósito de conocer la situación actual de la institución, identificándose factores internos y externos que afectan positiva o negativamente el desarrollo de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, siendo estos los siguientes factores identificados:

FORTALEZAS

- ☞ Ubicación geográfica económica.
- ☞ Infraestructura para industria y comercio.
- ☞ Disponibilidad de áreas con vocación de desarrollo turístico.
- ☞ Ley de Zona Franca Industria y Comercio.

OPORTUNIDADES

- ☞ Donaciones.
- ☞ Inversión pública privada.
- ☞ Potenciales turísticos de carácter marino, histórico y ambiental.
- ☞ Cabotaje regional mediante la comercialización de productos agrícolas.
- ☞ Hermandad entre puertos.
- ☞ Plan integral del litoral del pacifico.
- ☞ Ampliación de la carretera CA 02.
- ☞ Carretera Retalhuleu-Champerico RN-09.
- ☞ Proyecto Turístico Guatemagica.

DEBILIDADES

- ☞ Inexistencia de estudios que determinen causas y/o posibles soluciones al problema del azolvamiento.
- ☞ Azolvamiento en el canal de acceso.
- ☞ Inexistencia de Rentabilidad.

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

- ☞ Limitados recursos financieros para operación, funcionamiento e inversión.
- ☞ Falta de Mantenimiento.
- ☞ Falta de seguridad industrial.
- ☞ Inoperatividad del muelle antiguo.
- ☞ Falta de capacitación en servicios administrativos, financieros y atención al cliente.
- ☞ Ley orgánica desactualizada.
- ☞ Clima Organizacional.
- ☞ Recurso Humano con edad avanzada.
- ☞ Falta de propuestas de inversión.
- ☞ Insuficiente techo presupuestario.
- ☞ Injerencia sindical en decisiones administrativas y operativas.
- ☞ Tarifas no autorizadas por el ente rector.
- ☞ Estructura Organizacional incompleta.

AMENAZAS

- ☞ Impacto cambio climático.
- ☞ Conflictividad de pescadores artesanales.
- ☞ Delincuencia.
- ☞ Invasiones.
- ☞ Recortes presupuestarios.
- ☞ Expropiación de Inmuebles.

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

ANALISIS DE ACTORES

Se determinaron 10 actores con los cuales se establece alguna relación en la gestión institucional.

ANALISIS DE ACTORES							SPPD-11
INSTITUCIÓN: Empresa Portuaria Nacional de Champerico.							

No.	Actor nombre y descripción	(1) Rol		(2) Importancia	(3) Poder	(4) Interés	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Segepián	2		1	1	1	Técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
2	Ministerio de Finanzas Públicas	2		1	1	1	Financieros	Asignar recursos financieros para la recuperación y operación del puerto.	Nacional
3	Ministerio de Comunicaciones	2		1	1	1	Financieros	Asignar recursos financieros para la recuperación y operación del puerto.	Nacional
4	Congreso de la República	2		1	1	-1	Apoyo	Presentar iniciativas de Ley para la recuperación del puerto.	Nacional
5	Empresa Portuaria Quetzal	1		1	0	1	Técnicos	Estudios marítimos y de seguridad portuaria.	Regional
6	Empresa Portuaria Santo Tomas de Castilla	1		1	0	1	Técnicos	Estudios marítimos y de seguridad portuaria.	Regional
7	Gobernación Departamental	1		1	0	1	Gestión	Diálogo y Coordinación	Departamento
8	Municipalidad	1		1	0	1	Gestión	Diálogo y Coordinación	Municipal
9	Pescadores/Población	0		0	1	1	Social	Respaldo en Gestiones múltiples	Municipal
10	Sindicato	-1		0	1	1	Social	Injerencia en la administración	Local

(1) Rol que desempeñan:	(2) Importancia de las relaciones predominantes			(3) Jerarquización del poder			(4) Interés que posea el actor			
		A favor	Indeciso/Indiferente	En contra	Alto	Medio	Bajo	Alto Interés	Bajo Interés	
Facilitador	2							1		1
Aliado	1							0		-1
Oponente	-1							-1		
Neutro	0									

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2021-2025

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

RESULTADOS, PRODUCTOS, METAS Y COSTOS MULTIANUAL

IDENTIFICACION DE METAS

A NIVEL DE PRODUCTO

SERVICIOS A LA PESCA ARTESANAL

Prestación de 2,880 servicios de descarga de productos marítimos a lanchas de pesca artesanal.

SERVICIOS A LA PESCA SEMI INDUSTRIAL Y DEPORTIVA

Prestación de 210 servicios (25%) a Embarcaciones de pesca semi industrial.

(840 servicios representan el 100%.)

Prestación de 120 servicios (25%) a Embarcaciones de pesca deportiva.

(480 servicios representan el 100%)

Las metas de la pesca semi industrial y deportiva están condicionadas a la realización de un estudio que determine las causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento; así mismo la ejecución de posibles proyectos que se determinen a través del estudio.

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

MATRIZ DE PROGRAMACION MULTIANUAL 2021-2025

ACCION	2021	2022	2023	2024	2025
EJE DE LA RECUPERACIÓN DE LA OPERATIVIDAD					
1.1 Estudio que determine causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento y reparación de Infraestructura.	Q.10,000,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00
1.2 Dragado y mantenimiento.	Q.10,000,000.00	Q.2,000,000.00	Q.2,500,000.00	Q.3,000,000.00	Q.3,500,000.00
1.3 Reparación de Infraestructura Portuaria (Rompeolas y Espigones)	Q.0.00 Se costeará dependiendo de los resultados de los Estudios.	Q.0.00 Se costeará dependiendo de los resultados de los Estudios.	Q.0.00 Se costeará dependiendo de los resultados de los Estudios.	Q.0.00 Se costeará dependiendo de los resultados de los Estudios.	Q.0.00 Se costeará dependiendo de los resultados de los Estudios.
1.4 Recuperación de Bodegas.	Q.2,000,000.00	Q.500,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00
DESARROLLO TURISTICO					
2.1 Desarrollo de la Pre inversión	Q.300,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00
2.2 Implementación	Q.0.00	Q.10,000,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00
2.3 Operación	Q.0.00	Q.0.00	Q.2,000,000.00	Q.2,000,000.00	Q.2,000,000.00

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

DESARROLLO DE ZONA FRANCA INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PUERTO DE CHAMPERICO.					
3.1 Desarrollo de la Pre inversión (Transferencias Corrientes)	Q.2,000,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00
2.2 Implementación (Transferencias de Capital)	Q.0.00	Q.15,000,000.00	Q.0.00	Q.0.00	Q.0.00
2.3 Operación (Transferencias Corrientes)	Q.0.00	Q.0.00	Q.2,000,000.00	Q.2,000,000.00	Q.2,000,000.00
OPERACIÓN ACTUAL					
3.1 Funcionamiento Actual	Q.5,484,080.00	Q.5,484,080.00	Q.5,484,080.00	Q.5,484,080.00	Q.5,484,080.00
TOTAL	Q.29,784,080.00	Q.32,984,080.00	Q11,984,080.00	Q12,484,080.00	Q.12,984,080.00

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

VINCULACION INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL		PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	ODS	Descripción de Resultado	Nivel	Fili	Intermedio	UNIDAD DE MEDIDA	2021		2022		2023		2024		2025	
							Meta física	Meta financiera								
Economía, Competitividad y Prosperidad	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Para el año 2021 se ha incrementado el 5% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal.	X		X	Producto 1:	12	Q 14,955,074.00	12	Q 27,655,074.00	12	Q 6,655,074.00	12	Q 6,655,074.00	12	Q 6,655,074.00
						Producto 2:	2880	Q 14,829,006.00	2880	Q 5,329,006.00	3120	Q 5,329,006.00	4800	Q 5,829,006.00	4800	Q 6,329,006.00
							2880		2880			4800				
Economía, Competitividad y Prosperidad	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Para el año 2023 se ha atendido el 25% de los servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca semi industrial en el puerto de Champerico.	X		X	Producto 3:	0	Q -	0	Q -	210	Q -	420	Q -	630	Q -
							0		0			210				
Economía, Competitividad y Prosperidad	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Para el año 2023 se ha atendido el 25% de los servicios marítimos portuarios a embarcaciones de pesca deportiva en el puerto de Champerico.	X		X	Producto 4:	0	Q -	0	Q -	120	Q -	240	Q -	360	Q -
							0		0			120				
TOTAL:							0	Q 29,784,080.00	0	Q 32,984,080.00	0	Q 11,984,080.00	0	Q 17,284,080.00	0	Q 19,984,080.00

Proyecto de Desarrollo Portuario-Turístico.

Dentro del marco de la visión de desarrollo institucional la empresa se ha planteado la generación de un proyecto de desarrollo turístico portuario, adicionado a los servicios de atención a embarcaciones; servicios de desarrollo turístico, que implicaría hacer un uso óptimo del sistema de instalaciones portuarias como lo podría ser playa privada, hotelería y restaurantes; que vendría a generar ingresos económicos para la empresa y fuentes de empleo al municipio.

Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico.

Desde el año 1996 fue creada mediante Decreto 27-96 la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico, estando inactiva por falta del Reglamento de la citada Ley. Sin embargo desde el mes de agosto del ejercicio fiscal 2018, las autoridades de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, han gestionado ante los Ministerios correspondientes, la creación y aprobación del Reglamento operativo de la Ley antes mencionada, con el fin de promover el desarrollo industrial, comercial y de prestación de diversos servicios, generando nuevas fuentes de empleo para el Municipio de Champerico y la Zona Sur Occidental del País. Cabe destacar que el reglamento respectivo se encuentra en su fase final gracias al apoyo e interés del Gobierno del Presidente Alejandro Giammattei.

En ese sentido es muy necesario que la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, a partir del ejercicio fiscal 2021, cuente con los recursos que se detallan en la Matriz de Programación Multianual 2021-2025, para trasladarlos a la Zona Franca como Transferencias Corrientes y de Capital según sea el caso; fundamentados en el artículo 1 del Decreto número 27-96 “Ley Orgánica de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico”, el cual establece que el patrimonio de la zona franca se **constituirá con aportes de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico** y de personas de carácter privado; los recursos serán destinados para la elaboración de Estudios de Pre inversión que permitan orientar el diseño, distribución de espacios y posteriormente realizar la inversión de infraestructura necesaria para garantizar la operatividad y funcionamiento.

PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

PLANIFICACION ANUAL Y CUATRIMESTRAL

PLAN OPERATIVO ANUAL										SPPD-12		
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL		RESULTADO INSTITUCIONAL		2021								
				Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
				Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Pilar de la Política General de Gobierno 2020-2024	ODS	Descripción de Resultado	Nivel Final									
			Nivel Intermedio									
			Nivel Inmediato									
			PRODUCTO / SUBPRODUCTO									
Economía, Competitividad y Prosperidad	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Para el año 2021 se ha incrementado el 5% de operatividad en la prestación de servicios portuarios a lanchas de pesca artesanal.	Producto 1:	X	4 Q	3,185,024.00	4 Q	10,885,024.00	4 Q	3,185,024.00	12 Q	14,955,074.00
				X	4 Q	3,185,024.00	4 Q	10,885,024.00	4 Q	3,185,024.00	12 Q	14,955,074.00
			Producto 2:	X	960 Q	943,002.00	960 Q	12,943,002.00	960 Q	943,002.00	2880 Q	14,829,006.00
				X	960 Q	943,002.00	960 Q	12,943,002.00	960 Q	943,002.00	2880 Q	14,829,006.00
TOTAL					Q	4,128,026.00	Q	23,828,026.00	Q	1,828,028.00	Q	29,784,050.00

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO SUBPRODUCTO ACCIONES											SPP-15										
Cuantificación de metas 2021																					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO (ACCIONES)	UNIDAD DE MEDIDA	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA	
11	0	0	1	0	0	Dirección y Coordinación	Documento	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	14,955,074.01	
								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.C	
								Q	221,256.00	Q	221,256.00	Q	221,256.00	Q	221,256.00	Q	221,256.00	Q	221,256.00	Q	14,955,074.01
						Dirección y Coordinación	Documento	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	14,955,074.01	
								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.C	
								Q	221,256.00	Q	221,256.00	Q	221,256.00	Q	221,256.00	Q	221,256.00	Q	221,256.00	Q	14,955,074.01
						Dirigir coordinar las actividades de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico.	Documento	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	221,256.00	14,955,074.01	
								1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12.C	
								Q	221,256.00	Q	221,256.00	Q	221,256.00	Q	221,256.00	Q	221,256.00	Q	221,256.00	Q	14,955,074.01
						Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos	Lancha	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	2880.C	
								240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	2880.C	
								Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	14,859,006.01
						Lanchas atendidas con servicio de descarga de productos marítimos	Lancha	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	2880.C	
								240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	2880.C	
								Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	14,859,006.01
						Controlar los procesos y procedimientos en la prestación de los servicios portuarios, para eficientar y mejorar la calidad del servicio.	Lancha	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	2880.C	
								240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	2880.C	
								Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	14,859,006.01
								Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	235,750.00	Q	29,784,080.0
								TOTAL INSTITUCIONAL											Q	29,784,080.0	

Es conveniente indicar que dentro del producto 1 Dirección y Coordinación se incluyen los recursos necesarios para la elaboración del estudio que determine causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento Q.10,000,000.00, estudio de pre-factibilidad del proyecto turístico Q.300,000.00 y Q.2,000,000.00 para un Estudio de Pre inversión de la Zona Franca de Industria y Comercio; Así mismo en el producto 2 se programan Q.10,000,000.00 para Dragado y Mantenimiento de la Dársena Pesquera y 2,000,000.00 para reparación de bodegas. Dichos recursos se solicitarán al Ministerio de Comunicaciones.

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

ACCIONES

PRODUCTOS

Para la consecución de los resultados institucionales se trabajara básicamente con dos productos:

1. Dirección y Coordinación

Consistente en la actividad que integra el recurso humano, materiales e insumos adecuados para coadyuvar y emanar acciones de dirección, planificación, control, evaluación y racionamiento de los recursos económicos, sobre las actividades que se ejecutan a diario en el proceso de la producción terminal, tal es el caso de los servicios de descarga de productos marítimos y los servicios de arrendamientos; Además las gestiones de obtención de recursos económicos para los estudios siguientes: 1. Estudio que determine causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento (Q.10,000,000.00), 2. Estudio de pre-factibilidad para la implementación del proyecto de desarrollo de infraestructura turística (Q.300,000.00), 3. Dragado del canal de acceso y mantenimiento de la infraestructura de la dársena pesquera (Q.10,000,000.00) y 4. Estudio de Pre inversión de la Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico (Q.2,000,000.00). Dichos recursos se estarán solicitando al Ministerio de Comunicaciones.

ACCIONES:

- Dirigir y coordinar las actividades de la Empresa Portuaria Nacional de Champerico.
- Gestionar recursos para la elaboración de un estudio que determine causas y posibles soluciones al problema del azolvamiento.
- Gestionar recursos económicos para el funcionamiento y mejoras de las instalaciones portuarias con carácter turístico mediante el desarrollo de un Estudio de Factibilidad durante el año 2021 y la posibilidad de iniciar la inversión en el año 2022.
- Gestionar recursos para el funcionamiento de maquinaria y equipo de dragado que permitan prestar los servicios a embarcaciones de pesca artesanal.
- Gestionar recursos económicos para transferirlos a la Zona Franca con el objetivo de llevar a cabo la elaboración de un estudio de Pre inversión de la Zona Franca Industria y Comercio del Puerto de Champerico.

2. Barcos atendidos con servicio de descarga de productos marítimos

Consistente en la actividad en la cual se encuentran destinados los gastos en Recurso Humano, Materiales e Insumos, adecuados que se encargarán de prestar los servicios de descarga de productos marítimos a las embarcaciones de pesca artesanal.

ACCIONES:

Controlar los procesos y procedimientos en la prestación de los servicios portuarios, para eficientizar y mejorar la calidad del servicio.

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

CLASIFICADORES TEMÁTICOS		ANEXO SPPD-02	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Empresa Portuaria Nacional de Champerico			
NOMBRE DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO QUE SE ASOCIA AL CLASIFICADOR TEMÁTICO	Metas al 2020	
		Física	Financiera
	Por la naturaleza de los servicios que presta la Empresa Portuaria Nacional de Champerico, se determino que NO existen estructuras programaticas que se asocien a la tematica de los clasificadores.		

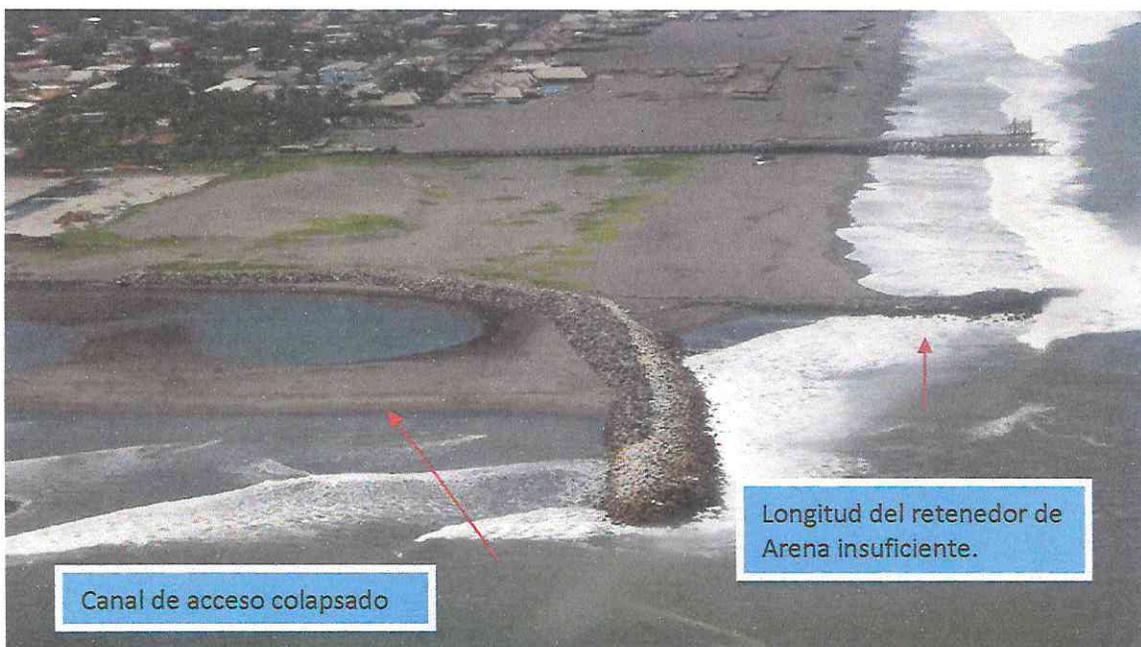
PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

INFORMACION PRESUPUESTARIA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS						
	PRESUPUESTO APROBADO		PRESUPUESTO VIGENTE		PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
2019	Q	5,522,180.00	Q	5,942,491.00	Q 5,613,140.04	0.9446
2018	Q	4,879,540.00	Q	6,079,540.00	Q 5,494,665.05	0.9038
2017	Q	4,807,420.00	Q	4,807,420.00	Q 4,280,033.41	0.8903
2016	Q	4,779,220.00	Q	4,779,220.00	Q 4,562,222.30	0.9546
2015	Q	4,745,620.00	Q	4,745,620.00	Q 4,124,378.76	0.8691

ANEXOS

1. Fotografías de Ingreso de Arena al Puerto.
2. Áreas disponibles para Implementación de Proyecto de Desarrollo Turístico.
3. Área Zona Franca de Industria y Comercio del Puerto de Champerico.

INGRESO DE ARENA AL PUERTO



**INSTALACIONES Y AREAS DISPONIBLES PARA EL PROYECTO
TURISTICO**

2021-2023

PLAYA PRIVADA



PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC



CASA PATRONAL



AREA VERDE Y PISCINA





ÁREA ZONA FRANCA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DEL PUERTO DE CHAMPERICO



PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC



SEGUNDO
REGISTRO DE
LA PROPIEDAD



**EL INFRASCrito REGISTRADOR DEL SEGUNDO REGISTRO
DE LA PROPIEDAD.**

CERTIFICA QUE:

**LAS TRES FOTOCOPIAS ENGRAPADAS A ESTE
DOCUMENTO SON AUTENTICAS POR HABER SIDO
TOMADAS DE SU ORIGINAL EL DÍA DE HOY Y QUE
CORRESPONDEN A LA FINCA NÚMERO 66.327 FOLIO 227
LIBRO 186 DE DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.**

SE HACE CONSTAR:

**QUE LA PRESENTE FINCA NO HA SUFRIDO
DESMEMBRACIONES, FIGURA LIBRE DE GRAVÁMENES
HIPOTECARIOS, ANOTACIONES PREVENTIVAS Y NO TIENE
MAS OPERACIONES VIGENTES. Y A SOLICITUD DEL
INTERESADO EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN
TRES HOJAS ADJUNTAS É IMPRESAS DE PAPEL BOND Y
UNA HOJA DE PAPEL DE LA INSTITUCION CON EL
NÚMERO 1566300 EN LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO A
12 DE FEBRERO DE 2020.-. DE LA PRESENTE FINCA SE
EXTENDIO HIISTORIAL COMPLETO.-. HONORARIOS
Q50.00.-.-.**

RESPONSABLE DE LAS FOTOCOPIAS.

Gustavo Adolfo Tahay Choxom
Oficial certificador C-15

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
**CERTIFICACIÓN
AUTORIZADA**

Lic. Victor Manuel Ramos Masariegas
REGISTRADOR
AUXILIAR
SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD

1566300

0 AVENIDA D10-64 ZONA 6, QUETZALTENANGO | T5X: 7957-1111 | WWW.SRP.GOB.GT

AL RESGUARDO DE SU PROPIEDAD

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

No. 1a. Jurisdicción del Municipio

Ubicado en Retalhuleu Departamento de Retalhuleu

de Champón

Consta de: Un cuadrante mil. noventa y cinco metros cuadrados se desmembró

95 metros cuadrados 154.909.95 m² del mismo Departamento y Linda

de la finca No. 40.714 Folio 295 Libro 185

al Norte, 176.13 metros fincas mueras

al Sur, 145.41 metros playa al oceno y campo

al Oriente 333.61 metros fincas mueras

al Poniente, 375.05 metros fincas mueras

zona frontera de Industria y Comercio del Puerto de Champón

por

transmision de Quetzales ya pagados, compra a Sempra Per tu la presente finca,

Escritura autorizada en Retalhuleu el 18 de

agosto, de 19 98 por el Notario Rodrigo

Trivaldo Lone y presentada hoy a las 14 y 25 de Documentos.

Copia archivada bajo el No. 43300 Tomo 782

Quetzaltenango, 27 de agosto de 19 98 Hons. Q.50 Edó quitro

los ya pagados compra a Sempra

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CERTIFICACIÓN
AUTORIZADA

PLAN ESTRATEGICO 2021 2025 EPNAC

CANCELACIONES	ANOTACIONES PREVENTIVAS	INSCRIPCIONES	CANCELACIONES Y DESMIEMBACIONES
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ESPACIO NO UTILIZADO</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ESPACIO NO UTILIZADO</p>	<p style="text-align: center;">No. In. _____</p> <p style="text-align: center;">Jurisdicción del Municipio _____</p> <p>Unido en _____</p> <p>Departamento de <i>Retzallulud</i></p> <p><i>Carpas, de Champour</i></p> <p>Copula de <i>Consuntivato m.f. noventa y cinco metros</i></p> <p><i>95 metros cuadrados (54.909.95 m²)</i> - - - - -</p> <p>de la finca No. <i>40.714</i> Folio <i>285</i> Libro <i>185</i> del mismo Departamento y Linderos</p> <p>al Norte <i>176.13 metros</i> <i>Guacantular</i></p> <p>al Sur <i>145.41 metros</i> <i>playa al agua dulce</i></p> <p>al Oriente <i>333.61 metros</i> <i>Guacantular</i></p> <p>al Poniente <i>375.05 metros</i> <i>Guacantular</i></p> <p><i>Dona Precipio de Industria y Comercio</i></p> <p><i>del Puerto de Champour</i></p> <p>por <i>Compañía de Seguros y Reaseguros P. de T.</i></p> <p>la presente finca.</p> <p>Escritura autorizada en <i>Retzallulud</i> el <i>18</i> de <i>agosto</i> de <i>1998</i> por el Notario <i>Edmundo</i></p> <p><i>Dionisio Lora</i> y presentada hoy a las <i>14 y 25</i> de <i>agosto</i> de <i>1998</i> Tomo <i>782</i> de Documentos.</p> <p>Copia archivada bajo el No. <i>43000</i> de <i>1998</i> Hons. Q.50 <i>Edmundo</i></p> <p><i>Quetzaltenango, 28 de agosto de 1998</i></p> <p><i>los ya pagados temporales</i></p> <p style="text-align: center;">  SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD Lic. José Eleazar Espando Beteta REGISTRADOR AUXILIAR SE FIRMA SEGUN ACUERDO SUBSERIATIVA NUMERO 18900 </p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ESPACIO NO UTILIZADO</p>	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ESPACIO NO UTILIZADO</p>

SEGUNDO REGISTRO DE LA PROPIEDAD
**CERTIFICACIÓN
 AUTORIZADA**